



## ***CAMPEONATO INDIVIDUAL ABSOLUTO DE MADRID TEMPORADA 2018 – 2019***

### ***FASE PREVIA***

### ***BASES DE COMPETICIÓN***

#### **1. INSCRIPCIÓN**

Periodo de inscripción: desde el 2 al 28 de enero de 2019 inclusive.

Cuota de inscripción: 25 € A través del número de cuenta corriente: ES38 2085 9288 12 0300046782 (Ibercaja) con envío al correo de la F.M.A. de copia de la transferencia o en efectivo en las oficinas de la F.M.A.

El torneo será valedero para ELO FIDE Estándar y ELO FEDA.

#### **2. SISTEMA JUEGO**

Se jugará por Sistema Suizo a 9 rondas.

#### **3. LOCAL DE JUEGO**

Locales de la Federación Madrileña de Ajedrez. Calle Payaso Fofó, 1. 28018 Madrid.

#### **4. JUGADORES**

La inscripción estará limitada a 76 participantes en riguroso orden de inscripción.

Podrán participar en el Campeonato todos los jugadores con licencia en vigor de la FMA que se inscriban dentro del plazo que se señale al efecto, cuyo ELO FIDE Estándar sea inferior a 2000 en la lista de enero de 2019.

#### **5. DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS**

Las rondas del Grupo A se disputarán los días 4, 5, 6, 11, 12, 13, 18, 19 y 20 de febrero de 2019.

Las rondas del Grupo B se disputarán los días 1, 2, 7, 8, 9, 15, 16, 22 y 23 de febrero de 2019.

El horario de comienzo de ambos grupos para todas las rondas será las 18:30.

#### **6. RITMO DE JUEGO**

90 minutos + 30 segundos de incremento por jugada

#### **7. DESEMPATES**

En caso de empate a puntos en la clasificación se aplicarán por este orden:

- a) Buchholz eliminando el peor resultado.
- b) Buchholz total.
- c) Número de victorias.
- d) Mediano Buchholz eliminando el mejor y el peor resultado.
- e) Resultado particular.
- f) Armagedon. 1 partida con 5 minutos para blancas y 4 para negras, en caso de empate ganarán las negras. Se sortearán los colores.

Para el cálculo del Buchholz en partidas no disputadas se aplicará el “oponente virtual”.

## **8. REGLAMENTACIÓN**

1.- Perderá la partida el jugador que no se haya presentado antes de que transcurran treinta minutos desde la hora reglamentaria de comienzo de la ronda.

2.- Dos incomparecencias seguidas o alternas supondrán la eliminación del Campeonato dándose traslado para que actúe el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la F.M.A.

3.- Será sancionado con la pérdida de la partida el jugador que durante la misma tenga encendido cualquier medio de comunicación electrónico, que deberá estar apagado en todo momento.

4.- Para lo no especificado en estas bases se aplicará la Reglamentación vigente de la FIDE y el Reglamento de Competiciones de la F.M.A.

**5.- Prohibido fumar en la sala de juego.**

## **9. CLASIFICACIÓN**

En el caso de que sólo haya un grupo de juego, se clasificarán para la fase siguiente los 30 primeros clasificados en la Fase Previa.

Si hubiera dos o más grupos, la Dirección Técnica de la FMA comunicará, con una antelación mínima de tres días naturales al comienzo de esta fase, el número de jugadores que se clasificarán por cada grupo, teniendo en cuenta que el número total de clasificados será de 30 jugadores.

No se cubrirán plazas por renuncia de los clasificados.

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

Conforme a la Ley Orgánica del 25 de mayo de 2018 sobre Protección de Datos de carácter personal, los datos proporcionados se incorporarán a un fichero propiedad de la Federación Madrileña de Ajedrez para la gestión de los participantes durante el campeonato. Los participantes en este Campeonato autorizan la publicación de sus datos personales y de sus fotografías, realizadas durante el evento, en los diferentes medios de comunicación que la organización, Federación Madrileña de Ajedrez, considere oportunos para su necesaria difusión (nombres, apellidos, años de nacimiento, resultados, clasificaciones, partidas, fotografías, etc.).